

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2535249

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Notario Publico, Titular 43ª Notaria Santiago, con oficio en calle Huérfanos N° 835, piso 18, Comuna de Santiago, certifica que por instrumento privado, protocolizado con fecha 01 de agosto de 2024, bajo el N° 116, ante mí, ante mí, Uno) Don MAURICIO ENRIQUE ARIAS BEDOYA, , colombiano, economista, casado, número de pasaporte AS182104; Dos) Don JULIÁN ALBERTO ARIAS BEDOYA, colombiano, Ingeniero Agroindustrial, casado número de pasaporte AS233474; Tres) Don FABIAN AUGUSTO ALZATE MORALES colombiano, técnico forestal , soltero cédula de identidad para extranjeros número 24.169.240-K; Cuatro) don WALDIR ALBERTO TENORIO BASTO colombiano, economista, casado número de pasaporte AY274987; Cinco) don JUAN DIEGO DIOSA SERNA, colombiano, contador ,casado número de pasaporte AZ183243, todos con domicilio en Kennedy 5488 Torre Sur, piso 2, comuna de Vitacura, RM; todos mayores de edad, a quienes conozco a través de su cédula ante citada y exponen que han convenido constituir una sociedad por acciones en virtud de las siguientes términos: Razón social: El nombre o razón social será "House Distribuciones Chile SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía el de "House Chile SpA", nombre con el que esta sociedad se individualizará en sus actuaciones. OBJETO: El objeto de la Sociedad será: a) Comercialización, distribución, instalación, arriendo y ventas de toda clase de productos e insumos relacionados con el rubro productos descartables y productos de consumo masivo en general, en general, su importación y exportación, elaboración de toda clase de productos y servicios afines, con miras a comercializarlos sea por cuenta propia o por cuenta de terceros mediante comisión, consignación, representación u otros sistemas contractuales; b) comercialización, distribución, importación y exportación de insumos descartables y productos de consumo masivo en general, y; c) comercialización, distribución, importación y exportación de artículos descartables y productos de consumo masivo en general. ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL: La administración, uso del nombre y representación judicial y extrajudicial de la sociedad, corresponderá al o a los delegados designados por la mayoría de los accionistas, en los términos detallados en la escritura de constitución. CAPITAL: Capital social. El capital de la sociedad es la suma de Diez Millones de pesos, moneda corriente nacional, dividido en 1.000 (mil) acciones todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor. El capital es íntegramente suscrito en este acto y será pagado de la siguiente forma: Uno) Don MAURICIO ENRIQUE ARIAS BEDOYA; suscribe 400 acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, las cuales se pagarán dentro de un plazo de 3 años. Dos) Don JULIAN ALBERTO ARIAS BEDOYA; suscribe 400 acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, las cuales se pagan dentro de un plazo de 3 años. Tres) Don FABIAN AUGUSTO ALZATE MORALES; suscribe 100 acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, las cuales se pagan dentro de un plazo de 3 años. Cuatro) Don WALDIR ALBERTO TENORIO BASTO; suscribe 50 acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, las cuales se pagan dentro de un plazo de 3 años. Cinco) Don JUAN DIEGO DIOSA SERNA; suscribe 50 acciones, todas nominativas, con derecho a voto, sin valor nominal y de igual valor, las cuales se pagan dentro de un plazo de 3 años. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será de 5 (cinco) años, con renovación automática por un período de dos años consecutivos para el caso de que ninguno de los socios decida no renovar la sociedad dentro de un plazo de seis meses anteriores el vencimiento del plazo o de cualquiera de sus renovaciones.. DOMICILIO: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer oficinas, agencias, sucursales o establecimientos en otras ciudades del país o en el extranjero.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 16 de agosto de 2024.

CVE 2535249

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

